

ENTIDAD 205

AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Administración de Bienes del Estado fue creada por el Decreto N° 1.382/12, como organismo descentralizado, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, con autarquía económica financiera, personería jurídica propia y capacidad de actuar en el ámbito del derecho público y privado, que ejercerá las facultades establecidas por los artículos 51 y 53 del Decreto Ley N° 23.354/56, texto vigente a tenor de lo normado por la Ley N° 18.142.

En virtud de considerar a los bienes del Estado Nacional y a los derechos sobre ellos como activos que deben ser administrados en forma integrada con el resto de los recursos públicos, resultó necesario completar el sistema de gestión financiero gubernamental, con el dictado de una norma que regule y centralice la administración y disposición de los bienes inmuebles estatales.

Las misiones y funciones de la Agencia son las de coordinar las políticas, normas y procedimientos relacionadas con la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional, controlar la actividad inmobiliaria estatal y gestionar el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

La Agencia contempla el uso racional y el buen aprovechamiento de los Bienes Inmuebles bajo su administración como elementos constitutivos de la estrategia de crecimiento y desarrollo económico con inclusión social que lleva adelante el Estado Nacional, configurando un importante activo para la ejecución de políticas de carácter redistributivas para la población, para ello tiene por objetivo principal promover la puesta en valor de los inmuebles con foco en proyectos de desarrollo local y regional, la incorporación del valor social y la afectación de los mismos a la ejecución de políticas públicas como salud, educación, ambiente, producción, administración y vivienda, entre otros.

Con el objeto de resguardar el patrimonio inmobiliario estatal la Agencia tiene los siguientes objetivos y tareas:

- Proponer y ejecutar las políticas, normas y procedimientos respecto de la utilización y disposición de los Bienes Inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados, y/o desafectados.
- Coordinar y regular la actividad inmobiliaria del Estado Nacional Interviniendo en todo acto jurídico relacionado con los bienes inmuebles estatales.
- Fiscalizar todo lo atinente a los bienes inmuebles asignados en uso a organismos del Sector Público Nacional o concesionados a empresas prestatarias de servicios públicos.
- Administrar y actualizar en forma permanente el Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.

En el marco de las metas impuestas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a partir de los lineamientos políticos trazados para el Organismo por la Sra. Presidenta de la Nación, se establecieron los siguientes objetivos para el ejercicio 2014:

- Propiciar el uso racional de los bienes del Estado Nacional, hecho que comprende la disposición, asignación y reasignación de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.
- Realizar las tareas vinculadas con la detección, selección, saneamiento dominial y transferencia de los inmuebles afectados al Fondo Fiduciario Público Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única y Familiar (Pro.Cre.Ar).

- Promover el aprovechamiento de tierras del Estado, realizando las acciones relacionadas con la detección, selección y disposición de inmuebles para el desarrollo de proyectos integrales vinculados con el interés general y la inclusión social.
- Realizar el Registro de Bienes Inmuebles del Estado, consistente en el relevamiento, sistematización, contralor y evaluación de la información sobre los bienes inmuebles del Sector Público Nacional; así como su actualización permanente.
- Realizar la fiscalización de bienes inmuebles, que alcanza la fiscalización de los bienes inmuebles del Sector Público Nacional, en base al relevamiento físico y constatación técnica, dominial, catastral y de ocupación de los mismos; ya sean asignados en uso, concesionados o desafectados.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	123.189.301
1	6	Administración Fiscal	123.189.301
		SUBTOTAL	123.189.301
TOTAL			123.189.301

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	122.927.301
11	1	Gastos en Personal	72.381.301
11	2	Bienes de Consumo	1.400.000
11	3	Servicios No Personales	39.146.000
11	4	Bienes de Uso	10.000.000
12		Recursos Propios	262.000
12	3	Servicios No Personales	262.000
TOTAL			123.189.301

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	113.189.301
2120	Gastos de Consumo	113.182.301
2121	Remuneraciones	72.381.301
2122	Bienes y Servicios	40.801.000
2150	Impuestos Directos	7.000
2200	Gastos de Capital	10.000.000
2210	Inversión Real Directa	10.000.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	4.770.000
2214	Activos Intangibles	5.230.000
TOTAL		123.189.301

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
16				Rentas de la Propiedad	262.000
16	3			Intereses por Títulos y Valores	262.000
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	262.000
41				Contribuciones Figurativas	122.927.301
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	112.927.301
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	112.927.301
41	1	1	305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	112.927.301
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	10.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	10.000.000
41	2	1	305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete	10.000.000
TOTAL					123.189.301

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
34	Administración de Bienes del Estado	Agencia de Administración de Bienes del Estado	123.189.301	245	0
TOTAL			123.189.301	245	0

PROGRAMA 34
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Servicio Administrativo Financiero
205

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se concentran las actividades a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado, creada por el Decreto N° 1.382/2012, la cual tiene como objetivo:

- Ejecución de políticas, normas y procedimientos que rigen la disposición y administración de los bienes inmuebles del Estado Nacional en uso, concesionados y/o desafectados.
- Gestión de la información del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado y su evaluación y contralor.
- Coordinación de políticas, normas y procedimientos relacionados con los bienes inmuebles del Estado Nacional, el control permanente de la actividad inmobiliaria estatal y la intervención en toda operación inmobiliaria de la totalidad de las Jurisdicciones y Entidades que conforman el Sector Público Nacional.

Entre las tareas previstas por el organismo durante 2014, se destacan:

- La disposición y administración de bienes que se declaren innecesarios para la gestión de los organismos del Sector Público Nacional como así también su puesta en valor y el diseño de proyectos de interés público y social.
- La participación en la gestión del Programa Crédito Argentino del Bicentenario, realizando las tareas establecidas en la normativa de creación del plan (Decreto 902/2012) como así también las que surjan con motivo de la representación ante el Comité Ejecutivo del Fondo Fiduciario.
- La ejecución del Plan Operativo de Eficacia y Eficiencia en la utilización de los Bienes del Estado Nacional.
- La administración de inmuebles en condiciones de ser utilizados para dar respuestas a las necesidades de tenencia y cuidado del patrimonio documental de distintos organismos y entes del Estado Nacional.
- La administración del Registro Nacional de Bienes Inmuebles del Estado.
- La Creación del Plan de Aprovechamiento de Tierras del Estado.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	119
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	15
Relevamiento Físico y Constatación de Inmuebles	Bien Relevado	32

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	123.189.301
0	0	1	11							Tesoro Nacional	122.927.301
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	72.381.301
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	62.359.067
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	33.274.916
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.274.916
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.274.916
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	12.774.856
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	12.774.856
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	12.774.856
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	3.837.481
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.837.481
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.837.481
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	12.471.814
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.471.814
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.471.814
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	10.022.234
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.554.482
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.554.482
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.554.482
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.846.552
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.846.552
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.846.552
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	616.753
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	616.753
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	616.753
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	2.004.447
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.004.447
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.004.447
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	1.400.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.400.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	39.146.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	1.948.045
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.948.045
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.948.045
0	0	1	11	3	2					Alquileres y Derechos	2.075.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	2.075.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.075.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.978.377
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.978.377
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.978.377
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	26.772.323
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	26.772.323
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.772.323

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	378.550
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	378.550
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	378.550
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	1.373.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.373.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.373.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	210.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	210.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	210.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	4.410.705
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.410.705
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.410.705
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	10.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	4.770.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	4.770.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.770.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	5.230.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.230.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.230.000
0	0	1	12							Recursos Propios	262.000
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	262.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	262.000
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	262.000
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	262.000
TOTAL											123.189.301

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 34

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado	1	0
Vice-Presidente de la Agencia de Administración de Bienes del Estado	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Personal del ENABIEF		
Gerente	5	0
Subgerente	9	0
Coordinador Departamental	22	0
Tecnico profesional A	27	0
Tecnico Profesional B	39	0
Tecnico Profesional C	14	0
Administrativo A	24	0
Administrativo B	3	0
Administrativo C	2	0
Staff B	8	0
Subtotal Escalafón	153	0
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	14	0
B	47	0
C	11	0
D	9	0
E	8	0
Subtotal Escalafón	89	0
TOTAL DEL PROGRAMA 34	245	0